



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	XAVIER EDUARDO BERMÚDEZ LÓPEZ
CÉDULA:	0104009436
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
10/05/2024	AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR UBICADO EN LA CALLE SUCRE Y LUIS CORDERO	62

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Una estructura institucional que trabaja desde los principios de la participación ciudadana, pluralidad y transparencia; que fomenta la dignidad, salud integral, el trabajo, y la cultura desde sus competencias.	a.Fomento de la institucionalidad del GAD de Cuenca a través de la articulación de propuestas y proyectos en las diferentes comisiones en observancia a los principios constitucionales; b. Promover un ambiente de trabajo digno, salubre e institucionalizado desde el despacho de esta concejalía en respeto a las competencias determinadas en la Constitución y la ley	a. Elaboración de comentarios en distintas ordenanzas como no proponente, ejecución de proyectos conjuntos y peticiones ciudadanas con diferentes Direcciones municipales y en beneficio de diferentes sectores sociales en observancia de la transparencia y participación ciudadana; b. Garantía del derecho al trabajo y la dignidad que lo caracteriza en propuestas normativas y culturales.	Fomentamos la participación y escucha ciudadana desde los principios, la Constitución y la ley
Una Cuenca que reconozca su ruralidad como fortaleza y potencialidad, base para el desarrollo de la ciudad con acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y de desatención, con acceso a servicios públicos de calidad, propiciando sinergias urbano-rurales productivas en diferentes escalas reconociendo la vocación del territorio y de sus habitantes incorporando políticas públicas para la promoción de la economía circular inclusiva.	a.Trabajo articulado con distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales para frenar y reducir la desigualdad, en cumplimiento al ordenamiento jurídico y ordenanzas vigentes, garantizando la asignación equitativa, oportuna e igualitaria de recursos y con ello propiciando la garantía de construcción de obras para la dotación de servicios públicos; b. Promover políticas para la economía circular desde los recicladores de base en fomento a la dignificación de su trabajo	a.Aprobación en el seno del concejo cantonal de la Ordenanza que norma la participación ciudadana y cogestión de los presupuestos participativos con las parroquias rurales del canton Cuenca, para garantizar la transferencia de recursos a los GAD parroquiales, y su fiscalización de ejecución presupuestaria conforme informes presentados; b. Redacción, socialización y construcción del Proyecto de ordenanza municipal reformatoria a la Ordenanza que regula la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón Cuenca a ser presentado a I. Concejo Cantonal	Cumplimos este eje siempre pensando en Cuenca como cantón y la integralidad de sus habitantes
Un cantón seguro y libre de violencias para la niñez, los adultos y adultas mayores, mujeres y hombres, jóvenes, personas con discapacidad, y actores que forman el tejido social; dotando de las herramientas correctas para reducir el nivel de inseguridad en el Cantón Cuenca	Redacción, socialización, construcción y aprobación de la Ordenanza que complementa la regulación de dos personas en motocicleta dentro del cantón Cuenca, estrategia articulada de seguridad para operativos conjuntos de entidades de seguridad	Ordenanza aprobada en primer debate en fecha 28 de agosto de 2023, remitido a la Secretaría de Concejo Cantonal para segundo debate mediante Oficio Nro. CC-2277-2023 el 18 de octubre de 2023 con anexos de socialización y constatación de sugerencias de los señores concejales.	Ordenanza por aprobar en segundo debate
Un municipio humanizado, ágil, eficiente y transparente, con empresas públicas que respondan a las demandas ciudadanas, que articule acciones con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, provinciales y nacionales; promoviendo la descentralización de las competencias y la desconcentración de los servicios sociales del GAD Cuenca, a nivel urbano y rural con enfoque de derechos, igualdad y no discriminación, calidad, y pertinencia intercultural, y garantizando el derecho a la salud universal.	Fiscalización de trabajo de estructuración conjunta del municipio, buscando su eficiencia y transparencia, que garantice la pronta y oportuna respuesta de los trámites ciudadanos con una institucionalización debidamente coordinada además de canalizar sus necesidades en la ejecución de obras por medio de la determinación de la obligación de transferencia de presupuestos a los GADs parroquiales.	a.Respuesta a los trámites ciudadanos y fiscalización de procesos de estructuración conjunta de proyectos en la corporación municipal en cumplimiento de la ley; b. a.Aprobación en el seno del concejo cantonal de la Ordenanza que norma la participación ciudadana y cogestión de los presupuestos participativos con las parroquias rurales del canton Cuenca, para garantizar la transferencia de recursos a los GAD parroquiales, y su fiscalización de ejecución presupuestaria conforme informes presentados;	Entender a los servidores públicos como personas es fundamental para el desarrollo del cantón y para el servicio eficaz de los ciudadanos por lo que hemos cumplido con nuestras acciones diarias demostrados en resultados evidentes.
Un cantón resiliente con propuestas pioneras para la adaptación y mitigación del cambio climático.	a.Priorizar la gestión de desechos sólidos y las Área de Conservación y Uso Sostenible y revisión de Uso y Gestión del suelo en consideración al PDOT, PUGS y ACUS; b. Redacción, socialización y construcción del Proyecto de ordenanza municipal reformatoria a la Ordenanza que regula la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón Cuenca	a. Reforma a la "Ordenanza para la creación del subsistema autónomo descentralizado de las áreas de conservación y uso sustentable (ACUS) para la protección de las fuentes hídricas, el aire puro y la biodiversidad en el cantón Cuenca" aprobada en sgundo debate 13 de noviembre de 2023; b. Ordenanza de uso y gestión de Suelo; c. Fiscalización de cumplimiento de disposiciones transitorias PDOT y PUGS;d. Redacción, socialización y construcción del Proyecto de ordenanza municipal reformatoria a la Ordenanza que regula la gestión integral de los desechos y residuos sólidos en el cantón Cuenca a ser presentado a I. Concejo Cantonal	Entender a los ciudadanos como parte de un entorno permite tomar las acciones referidas en pro de la adaptación y mitigación del cambio climático

Generar políticas públicas y servicios de calidad para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, el ejercicio de derechos humanos y la participación ciudadana de las personas que son parte de los grupos de atención prioritaria.	Seguimiento y promoción del cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial, a través de sus Disposiciones Transitorias en miras al uso de adecuado y planificado del suelo urbano y rural; y socialización y construcción de ordenanzas para su garantía y ejecución.	Respuesta sobre evaluación, ejecución y avance de las disposiciones transitorias contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial; y seguimiento de construcción de ordenanzas referentes al uso de suelo urbano y rural.	Para cumplir con lo propuesto es necesario tener en cuenta los derechos de los ciudadanoa/as y más aún con enfoques de atención prioritaria por lo que seguiremos trabajando para el seguimiento de la adecuada dotación de servicios públicos a todos/as.
Administrar los recursos del territorio del cantón Cuenca con visión integral en el desarrollo sostenible con respeto y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, garantizando la protección, preservación y conservación, con el fin de fomentar el desarrollo social y económico de los cuencanos.	Velar por la priorización de gastos, fiscalización y cuidado de los recursos públicos en fiscalización de la inversión municipal en favor de la ciudad y con ello, su desarrollo integral económico, social, ambiental e integral	Procesos de fiscalización internos y externos, con recaudo de recursos públicos y cuidado absoluto de la economía social para el desarrollo de Cuenca	Hemos priorizado y cuidado el gasto de nuestros recursos de todos los cuencanos/as para una inversión correcta y enmarcada en la ley
Promover un territorio con igualdad en el uso y disfrute de sus habitantes de la ciudad y el campo, basado en principios de justicia, seguridad, accesibilidad, saneamiento ambiental, resiliencia y sostenibilidad socio-ecológica, donde la apropiación y la participación social en el espacio urbano y rural sea el sentimiento que guíe la práctica del derecho a la ciudad y al territorio para las generaciones presentes y futuras.	Seguimiento y promoción del cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial, a través de sus Disposiciones Transitorias en miras al uso de adecuado y planificado del suelo urbano y rural; y socialización y construcción de ordenanzas para su garantía y ejecución.	Respuesta sobre evaluación, ejecución y avance de las disposiciones transitorias contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial; y seguimiento de construcción de ordenanzas referentes al uso de suelo urbano y rural.	Desarrollamos y fiscalizamos la materialización del derecho a la ciudad a través de el accionar descrito
Gestionar la conectividad vial y aérea como elemento dinamizador de la industria y del turismo, y la movilidad de manera integral utilizando los recursos existentes y tecnología a la vanguardia, permitiendo así integrar todos los sistemas de transporte público de la ciudad de Cuenca para disminuir la brecha social entre lo urbano-rural y la inequidad entre los usuarios del transporte público y vehículo privado, potenciando las cadenas productivas mediante cadenas de logística y distribución de mercancías.	Promoción de la movilidad a través de políticas que promuevan el acceso equitativo y justo de los medios de transporte colectivo para el acceso ciudadano sin discriminación y en los sectores urbano-rural, propiciando reducir la brecha social entre los usuarios del transporte público y privado, y buscando la integración de las cadenas productivas y el desarrollo equitativo del cantón	Concepción integral de la movilidad integral y con ello: a. Redacción, socialización, construcción y aprobación de la Resolución del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal del cantón Cuenca, para la fijación de subsidio del transporte colectivo de pasajeros en la modalidad de buses urbano en el cantón Cuenca; b. Comentarios y aprobación a la Ordenanza de tasas por concepto de uso de terminal nacional, en el aeropuerto mariscal la mar de la ciudad de Cuenca.	La movilidad integral se debe viabilizar con políticas públicas como las presentadas y aquellas a ser aprobadas en debate, en garantía de los derechos de los ciudadanos
Facilitar el acceso a información a todos nuestros mandantes y rendir cuentas de nuestras acciones, en cumplimiento de las leyes aplicables	Atención ciudadana constante y generación de audiencias públicas periódicas para comunicación y vinculación directa con la ciudadanía y articulación de medios de comunicación para la comunicación constante del trabajo de manera pública	Audiencias ciudadanas públicas, escucha de necesidades y reuniones directas con ciudadanos/as, comunicación constante en medios del trabajo realizado	La gobernanza multinivel y la escucha de los ciudadanos que darán cuenta de ello, es fundamental para el cumplimiento de la transparencia que caracteriza esta el trabajo de esta concejalía

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	Intervención con voz y voto en el pleno del I. Concejo Cantonal, en asistencia a 31 de las 33 sesiones ordinarias y extraordinarias del órgano legislativo de Cuenca, con importantes resoluciones en beneficio de la ciudad	En 31 de las 33 sesiones ordinarias y extraordinarias en el período mayo-diciembre 2023, se debatió, deliberó y voto sobre propuestas para la ciudad entre las cuales se destacan la aprobación de 12 ordenanzas en primer y segundo debate, revisión y aprobación de presupuestos, y obras de beneficio general, planificación vial e institucional, etc.	La responsabilidad y el trabajo de esta concejalía se evidencia en el cumplimiento de esta atribución y en el debate per sé dentro del concejo municipal.
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	a. Revisión y aprobación de Planes Operativos de la Corporación Municipal y sus adscritas; b. Integración de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales en calidad de Presidente; c. Representación en el Directorio de la Fundación El Barranco; d. Integración de la Comisión de Legislación Municipal; e. Integración del Directorio de la Fundación Bienal para Cuenca en calidad de representante principal del I. Concejo Cantonal; f. Representación en el FLACMA del GAD Municipal de Cuenca.	a. Revisión y aprobación de Planes Operativos de la Corporación Municipal y sus adscritas; b. Asistencia a 12 convocatorias a las sesiones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales en calidad de Presidente con importantes resoluciones vinculantes para la ciudad entre las que se destaca aprobación de la ampliación del Plan Piloto para la "Ocupación de los espacios públicos de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, aptos para la extensión de actividades de restaurantes y cafeterías con registro turístico", aprobación conservación de la Catedral de la Inmaculada Concepción o Catedral Nueva", etc; c. Representación en el Directorio de la Fundación El Barranco en asistencia a 3 sesiones aprobando el Plan Operativo Anual y los proyectos a desarrollarse por la Fundación ; d. Integración de la Comisión de Legislación Municipal con asistencia y desarrollo de 6 sesiones con importantes resoluciones entre las que se destacan Resolución interpretativa de la "Resolución para la fijación del subsidio del transporte colectivo de pasajeros en la modalidad de buses urbano en el cantón Cuenca", remisión de comentarios a diferentes ordenanzas; e. Integración del Directorio de la Fundación Bienal para Cuenca en calidad de representante principal del I. Concejo Cantonal, asistiendo a 5 sesiones de Directorio, necesarias para la ejecución de la XVI Bienal de Cuenca, y sus gestiones derivadas.	Comprometido con el cumplimiento cabal de las atribuciones planteadas, las delegaciones, representaciones, comisiones y acciones desarrolladas hemos desarrollado varias acciones para el desarrollo del cantón dentro de esta atribución

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	Fiscalización interna en el GAD Municipal con oficios de remisión de información; Fiscalización externa más de 30 procesos denunciados a la Contraloría General del Estado y el Servicio Nacional de Contratación Pública por irregularidades en el cumplimiento de la Ley de Contratación Pública y su Reglamento	Fiscalización interna y verificación de información en el GAD Municipal; Fiscalización externa en los procesos: COTS-GADC-2023-18326, RE-CS-GADC-23-18300, COTS-GADC-2023-18299, COTS-ETAPA-2023-07, SIE-GADC-2023-3142, SIE-GADC-2023-3155, COTS-EMOV-EP-2023-2023-02, Alcance SIE-GADC-2023-3142, entre otros tantos para generar control efectivo de las acciones, omisiones y contrataciones de la administración pública en el GAD Municipal de Cuenca, en observancia a la legalidad, justicia y priorización de gastos conforme a la Constitución y la ley.	La fiscalización como eje fundamental del control de contrapeso se ha desarrollado en pro de la priorización y adecuado uso de recursos públicos, y el control de la legitimidad y legalidad de los procesos, en observancia absoluta de las disposiciones de ley y la Constitución.
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	a. Redacción, socialización, construcción y aprobación de la Resolución del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal del cantón Cuenca, para la fijación de subsidio del transporte colectivo de pasajeros en la modalidad de buses urbano en el cantón Cuenca; b. Redacción, socialización, construcción y aprobación en primer debate de la Ordenanza que complementa la regulación de dos personas en motocicleta dentro del cantón Cuenca; c. Comentarios y recomendaciones en diferentes ordenanzas como no proponente	a. Aprobación y puesta en vigencia de la Resolución del I. Concejo Cantonal del GAD Municipal del cantón Cuenca, para la fijación de subsidio del transporte colectivo de pasajeros en la modalidad de buses urbano en el cantón Cuenca; b. Ordenanza que complementa la regulación de dos personas en motocicleta dentro del cantón Cuenca, aprobada en fecha 28 de agosto de 2023; y remitido a la Secretaría de Concejo Cantonal para segundo debate mediante Oficio Nro. CC-2277-2023 el 18 de octubre de 2023 con anexos de socialización y constatación de sugerencias de los señores concejales; c. Aprobación de 12 ordenanzas con comentarios y recomendaciones como no proponente y 4 como proponente en pleno.	Se han trabajado otros proyectos de ordenanza a ser presentados en el siguiente periodo anual, aún estando a la espera de la ordenanza de prohibición de dos hombres en moto para aprobar en segundo debate

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://drive.google.com/file/d/1WJveKz-71gBGiZ_oOXsnPzwE5vtgoGrt/view?usp=drive_link">https://drive.google.com/file/d/1WJveKz-71gBGiZ_oOXsnPzwE5vtgoGrt/view?usp=drive_link</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Resolución interpretativa de la "Resolución para la fijación del subsidio del transporte colectivo de pasajeros en la modalidad de buses urbano en el cantón Cuenca", aprobada por el I. Concejo Cantonal del GAD Municipal del cantón Cuenca, el 15 de noviembre de 2021	Aprobada en fecha 29 de junio de 2023 en el seno del I. Concejo Cantonal
Ordenanza que complementa la regulación de dos personas en motocicleta dentro del cantón Cuenca, aprobada en fecha 28 de agosto de 2023; y remitido a la Secretaría de Concejo Cantonal para segundo debate mediante Oficio Nro. CC-2277-2023 el 18 de octubre de 2023 con anexos de socialización y constatación de sugerencias de los señores concejales	Aprobada en fecha 28 de agosto de 2023; y remitido a la Secretaría de Concejo Cantonal para segundo debate mediante Oficio Nro. CC-2277-2023 el 18 de octubre de 2023 con anexos de socialización y constatación de sugerencias de los Concejales.
Revisión y fiscalización del proceso COTS-GADC-2023-18326	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, apertura de expediente de investigación por la SERCOP en Oficio Nro. SERCOP-DZ6-2023-1176-OF
Revisión y fiscalización del proceso COTS-GADC-2023-18299	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de investigación por la SERCOP y petición de examen especial en Contraloría
Revisión y fiscalización del proceso COTS-ETAPA-2023-07	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, en el expediente de investigación por la SERCOP que recomienda la declaratoria de desierto del proceso al existir inobservancias a las recomendaciones de cumplimiento obligatorio de este entidad en Oficio Nro. SERCOP-DZ6-2023-1134-OF y SERCOP-DZ6-2023-1177-OF
Comentarios, revisiones y resoluciones de diferentes ordenanzas, borradores de diferentes proyectos normativos y propuestas de textos tanto en talleres, comisiones, comisiones conjuntas y en el seno del I. Concejo Cantonal tanto primer y segundo debate como no proponente	Generación, observancia y construcción de políticas públicas; aprobación de 12 ordenanzas con comentarios y recomendaciones como no proponente y proponente en pleno.
Revisión y fiscalización del proceso SIE-GADC-2023-3142, SIE-GADC-2023-3155 y Alcance, en SERCOP y Gobernación del Azuay	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, apertura de expediente de investigación por la SERCOP en Oficio Nro. SERCOP-DZ6-2024-0049-OF y SERCOP-DCPN-2023-1409-O
Revisión y fiscalización del proceso RE-CS-GADC-23-18300	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de investigación por la SERCOP
Revisión y fiscalización del proceso COTS-EMOV-EP-2023-2023-02	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de investigación por la SERCOP
Revisión y fiscalización del proceso COTS-GADC-18269-2023	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de examen especial en Contraloría
Revisión y fiscalización del proceso EMOVEP-AP-001-2022	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de examen especial en Contraloría
Revisión y fiscalización del proceso MCO-GADC-2023-1809, MGO-GADC-2023-1821	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de examen especial en Contraloría
Revisión y fiscalización del proceso PE-GADC-2023-18341, PE-GADC-2023-18343	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de examen especial en Contraloría
Revisión y fiscalización del proceso COTS-GADC-2023-001	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de examen especial en Contraloría
Revisión y fiscalización del procesos COTS-FMTPC-003-2023, COTS-FMTPC-004-2023	Denuncia sobre irregularidades en el proceso de contratación pública, petición de examen especial en Contraloría

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yHbEErudREqN4NLRPAhsZttFJmHg3ONr?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1yHbEErudREqN4NLRPAhsZttFJmHg3ONr?usp=sharing</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA

OTROS	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1yHbEErudREqN4NLRPAhsZttFJMhg3ONr?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1yHbEErudREqN4NLRPAhsZttFJMhg3ONr?usp=sharing</a>
-------	----	---

RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

Rendición de cuentas realizada para deliberación pública y rendición de cuentas del periodo mayo-diciembre de 2023, en fecha 10 de mayo de 2024, en el Auditorio Simón Bolívar con 60 personas y transmisión en vivo conforme consta en el siguiente link [https://drive.google.com/drive/folders/1lpxoxvAavwQGrR9Cs\\_je-rGTKVDSfSDr?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1lpxoxvAavwQGrR9Cs_je-rGTKVDSfSDr?usp=drive_link). Pudimos en este evento dar fe del trabajo realizado y de todo lo que hemos hecho en favor de los cuencanos/as, pues hemos cuidado sus recursos e implementado políticas públicas y ordenanzas para beneficio de las personas en el ámbito urbano y rural, todo ello en observancia de la transparencia, eficacia en el trabajo, la justicia y legalidad en mis competencia, siempre enmarcados en la Constitución y la ley.

APORTES CIUDADANOS:

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En fecha 4 de abril de 2024, se publicó en diferentes medios el informe preeliminar de rendición de cuentas en un formulario abierto para aportes ciudadanos, lo que pudo complementarse de acuerdo al archivo adjunto [https://drive.google.com/file/d/15M95WxoWjEqdKZeXwDmeh9\\_3Gux5pabU/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/15M95WxoWjEqdKZeXwDmeh9_3Gux5pabU/view?usp=drive_link); con las preguntas y comentarios realizados en el evento de deliberación pública realizado el 10 de mayo de 2024; donde se pudieron recoger varios aportes, entre otros: ¿Cuándo entrará en vigencia la ordenanza dos en moto?, ¿La ordenanza de regulación para motocicletas incluye sanciones por quienes conduzcan sus motos por la vía derecha?, ¿Control a los propietarios en el sector de casas patrimoniales ya que los inquilinos son los que traen los problemas al vecindario y la inseguridad permanente?, ¿En la ordenanza de los motociclistas esta tomando en cuenta las motonetas eléctricas, scooter?, Pedimos que el I. Concejo Municipal desarrolle política pública en favor del adulto mayor. Gracias; ¿Qué sea realizado hasta la actualidad sobre la transitoria quinta de la mal llamada zona de tolerancia de Cuenca? ¿El ruido es inaceptable en Cuenca, se puede hacer algo?; Esto no es una pregunta es una felicitación a este funcionario que rinde cuentas con claridad y muestra su compromiso de servicio ofertado en su campaña. Siga adelante. ¡Muchos éxitos!; En el año 99 se planteó el Plan cantonal de Cultura y quedó en la nada. En 2010 la historia fue igual en el 2017-2018 se invirtió cerca de medio millón en el Plan 20-30 se aprobó en primer debate en 2019 y hasta la fecha duerme en el seno del Concejo. ¿Qué se plantea para impulsarla? Felicito por todo lo demás sobre todo por la fiscalización; Frente de usuarios de transporte público-Acudimos a Contraloría por propuestas de sus denuncias, pedimos acompañe a Contraloría; ¿Hay algún proyecto para el reciclaje de la basura?. Estas preguntas y comentarios fueron respondidas por esta concejalía en base al trabajo que se ha realizado en cumplimiento de las atribuciones y funciones que se me han asignado, cumpliendo más allá del Plan de Trabajo, en el marco de la ley; con mi obligación moral con Cuenca y sus habitantes.